

GARANTÍA LEGAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES EN WWW.RAY-BAN.COM

001. ¿CUÁNDO PROCEDE?

EN LOS CASOS EN QUE EL PRODUCTO PRESENTE DE FALLAS O DEFICIENCIAS, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 19.496:

- 1.- PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS OBLIGATORIAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD.
- 2.- PRODUCTO NO APTO PARA SU USO POR DEFICIENCIAS DE FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, EN SUS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, ELEMENTOS, SUSTANCIAS, ESTRUCTURA, CALIDAD O CONDICIONES SANITARIAS.
- 3.- NO EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE EL MATERIAL DEL PRODUCTO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- 4.- PRODUCTO QUE TENGA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE IMPOSIBILITEN EL USO A QUE HABITUALMENTE SE DESTINE.

NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA, CUANDO LA FALLA O DEFECTO DERIVA DE CAUSAS IMPUTABLES AL CONSUMIDOR.

002. ¿CUÁNDO SOLICITARLA?

PARA PRODUCTOS NO PERECIBLES DENTRO DE LOS SEIS (06) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMPRA O RECEPCIÓN DEL PRODUCTO. PARA PRODUCTOS PERECIBLES, ANTES DE LA FECHA IMPRESA EN EL PRODUCTO O ENVOLTORIO; O EN SU DEFECTO, DENTRO DE LOS SIETE (07) DÍAS SIGUIENTES A SU LA COMPRA O RECEPCIÓN.

003. ¿CÓMO EJERCERLA?

PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 19.496, RAY-BAN STORES HA DISPUESTO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE GARANTÍAS; CONFORME AL CUAL EL CLIENTE PODRÁ HACER VALER SU GARANTÍA SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:

- (I) ACERCARSE A CUALQUIERA DE LOS LOCALES DE RAY-BAN STORES A LO LARGO DEL PAÍS
- (II) PRESENTAR LA BOLETA U OTRO COMPROBANTE DE LA COMPRA.
- (III) INGRESADO EL PRODUCTO AL SERVICIO TÉCNICO PARA SU DIAGNÓSTICO Y EMISIÓN DEL INFORME DE GARANTÍA DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, EL CUAL SERÁ DEBIDAMENTE INFORMADO.

004. DERECHO A ELECCIÓN

VERIFICADA LA PROCEDENCIA DE LA GARANTÍA, EL CLIENTE TENDRÁ DERECHO A OPTAR ENTRE:

- 1.- LA DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA DEL PRECIO PAGADO, PREVIA RESTITUCIÓN DEL PRODUCTO.
- 2.- LA SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO POR UNO DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA
- 3.- LA REPARACIÓN GRATUITA DEL PRODUCTO.

SI EL CLIENTE OPTA POR LA REPARACIÓN DEL PRODUCTO Y POSTERIORMENTE SE MANTIENE LA FALLA O PRESENTA NUEVAS FALLAS, PODRÁ SOLICITAR:

- 1.- LA DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA DEL PRECIO PAGADO, PREVIA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO
- 2.- LA SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO POR UNO DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA

SI EL PRODUCTO COMPRADO TUVIESE UNA CANTIDAD O CONTENIDO NETO INFERIOR AL INDICADO EN EL ENVASE O EMPAQUE (LÍQUIDOS PARA LENTES DE CONTACTO), EL CONSUMIDOR TENDRÁ DERECHO A LA REPOSICIÓN DEL PRODUCTO, O EN SU DEFECTO:

- 1.- BONIFICACIÓN DE SU VALOR EN LA COMPRA DE OTRO PRODUCTO.
- 2.- LA DEVOLUCIÓN DEL PRECIO QUE HAYA PAGADO EN EXCESO

005. DERECHO A RETRACTO

EN LAS COMPRAS A TRAVÉS DE LA WEB O CANALES DIGITALES, EL CLIENTE TENDRÁ DERECHO A ARREPENTIRSE DE LA COMPRA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO HAYA SIDO UTILIZADO.

006. DERECHO DE ACUDIR A TRIBUNALES

EL CLIENTE PODRÁ ACUDIR SIEMPRE ANTE EL TRIBUNAL COMPETENTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 19.496, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES